



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 3
RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2022, B.O.E. DE 18 DE MAYO DE 2022

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.3.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 10:40 horas, en la ETSI Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

Exponer resumidamente los asuntos sobre los que haya versado la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados y las incidencias, en su caso, que se produzcan, con detalle de los tiempos empleados que se ajustarán a lo regulado y señalado en la NOTA INFORMATIVA. Continuando en hoja aparte.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 7 de julio de 2022

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Ana Mª Moreno Sánchez-Capuchino

LA SECRETARIA,

Fdo.: Soledad Delgado Sanz

EL VOCAL,

Fdo.: Carlos Cotta Porras

EL VOCAL,

Fdo.: Ricardo Aler Mur

EL VOCAL,

Fdo.: Javier Arroyo Gallardo

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



5TU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 3
RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2022, B.O.E. DE 18 DE MAYO DE 2022

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

VOTACIÓN (Primera Prueba para Profesores Titulares de Universidad)

De conformidad con la base 6.1.2 de la convocatoria, y en el art. 6.3.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la siguiente votación, no siendo posible la abstención, a la vista de los informes razonados, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas:

PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL 1º VOCAL 2º VOCAL 3º

CONCURSANTE D. JORGE BLASCO ALIS	SI	Si	SI	Si	Si
CONCURSANTE D.					

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = SÍ votar en contra = NO

Madrid, a ...7... de julio de 2022

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Ana Mª Moreno Sánchez-Capuchino

LA SECRETARIA

Fdo.: Soledad Delgado Sanz

EL VOCAL,

Fdo.: Carlos Cotta Porras

EL VOCAL,

Fdo.: Ricardo Aler Mur

EL VOCAL,

Fdo.: Javier Arroyo Gallardo

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.